

Nota informativa

DECRETOS PRESIDENCIALES

Julio 2025



Con fecha 30 de junio de 2025 en Gaceta Oficial N° 6.918 Extraordinario se publican tres (3) Decretos Presidenciales que se distinguen con los números 5.145, 5.146 y 5.147.

- Decreto N° 5.145, mediante el cual se suspende la aplicación de las exenciones establecidas en el numeral 1 del artículo 17 del Decreto Constituyente de Reforma Parcial del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley que establece el Impuesto al Valor Agregado.
- Decreto N° 5.146, mediante el cual se tiene por objeto establecer las exoneraciones de impuestos de importación e impuesto al valor

agregado a la importación de las mercancías señaladas en el Capítulo II de este Decreto.

- Decreto N° 5.147, mediante el cual se modifica el artículo 8° del Decreto N° 4.944 de fecha 24 de abril de 2024, mediante el cual se promulga el Arancel de Aduanas, en los términos que en él se indican.

Para más información, se recomienda revisar la Gaceta Oficial N° 6.918

Cómo podemos ayudar Esperamos que la información le resulte útil. Si desea ampliar cualquiera de los puntos planteados, contacte con grantthornton.com.ve



Carlos Díaz
Tax Partner
Grant Thornton Venezuela
E grant.thornton@ve.gt.com



Aniuska Blanco
Supervisor
Grant Thornton Venezuela
E grant.thornton@ve.gt.com